



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00997808- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a selección de antecedentes, elevada por el Departamento de Geografía, para cubrir interinamente uno (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para desempeñar funciones de Secretario/a Técnico/a; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Departamental de Geografía, según sesión de fecha 13 de noviembre de 2024;

Que la presente convocatoria para cubrir interinamente el cargo antes mencionado, se realiza conforme lo dispuesto en la Ordenanza 01/2004 T.O. RHCD 326/2004 –Reglamento de Escuelas-, Ordenanza H.C.D. 01/2005 - Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Geografía- Ordenanza 01/2008 –Reglamento sobre Designaciones Interinas- y Resolución H. Consejo Directivo N° 724/2023 –Procedimiento selección de antecedentes para cargos docentes interinos;

Que la presente convocatoria para cubrir interinamente el cargo y cátedra antes mencionados, se realiza conforme lo dispuesto en la Ordenanza 01/2008 – Reglamento sobre Designaciones Interinas- y;

Que el Consejo Asesor del Departamento de Geografía, ha designado la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de aspirantes, conforme lo previsto en el art. 3°, inc. c) de la OHCD N° 01/2008;

Que, por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado cargo y partida;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 09 de diciembre de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a selección de antecedentes, conforme lo dispuesto en la Ordenanza 01/2004 T.O. RHCD 326/2004 –Reglamento de Escuelas-, Ordenanza del H. Consejo Directivo 01/2005, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008 y el procedimiento indicado en la R.H.C.D N° 724/2023, elevado por el Departamento de GEOGRAFÍA, a fin de cubrir interinamente 1 (uno) cargo de Secretario/a Técnico/a, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES

Prof. Paola SEMINARA

Prof. Nicolás FRUTO

Prof. Rocío MONZON

Est. Adriana VACA

Egr. Enrique Blas KAVALIN YONSON

SUPLENTES

Prof. Carlos LUCCA

Est. Gretel Johanna REHDER

Egr. Iara SARVI

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción para el presente llamado a selección de antecedentes más toda la documentación correspondiente, serán receptadas electrónicamente en la siguiente dirección de correo electrónico: seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar durante el período comprendido entre los días 03 de febrero de 2025 y el 17 de febrero de 2025. El último día de inscripción solo se receptorán postulaciones hasta las 10 hs.

ARTÍCULO 4°.- Conforme lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 724/2023, las y los aspirantes al momento de su inscripción deberán presentar:

1-Solicitud de inscripción nominal (se puede descargar desde el portal del Área de Profesorado y Concursos)

Tal solicitud tendrá carácter de declaración jurada; en ella se fijará el domicilio especial electrónico al que llegarán las notificaciones referidas al trámite de la selección, y se prestará conformidad al procedimiento previsto en la presente resolución. Los miembros de la comunidad universitaria de la UNC, deberán constituir domicilio electrónico bajo la identificación UNC "IdUNC".

El nombre del archivo (PDF) deberá ser: ***Solicitud de inscripción_APELLIDO_NOMBRE***

2-Copia digital de antecedentes nominados en la Solicitud de Inscripción.

La presentación de los documentos reproducidos en formato digital se realizará bajo declaración jurada, asumiendo el presentante la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder, conforme al modelo siguiente:

"Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder."

3-Copia digital Documento Nacional de Identidad (ambas caras. Copia escaneada o

foto, legible)

El nombre del archivo debe nominarse: **DNI - APELLIDO_NOMBRE** (si son dos archivos: DNI - Apellido y nombre 1 y DNI - Apellido y nombre 2, respectivamente).

4- Atento a lo indicado en el art. 14 de la Ordenanza H.C.D. 01/2005, aprobada por RHCS 69/2006 –Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Geografía- “la Secretaria Técnica estará a cargo de un/a Secretario/a Técnico/a quien deberá poseer el título de Profesor o Licenciado en Geografía o título similar, resultante de prácticas académicas en el estudio y enseñanza de Temas Territoriales y/o Ambientales.

5- Desempeñarse bajo las funciones establecidas en el Art. 16 de la Ordenanza H.C.D. 01/2005, aprobada por RHCS 69/2006 –Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Geografía.

6- Su designación será a término, según lo establece el art. 15 de la Ordenanza H.C.D. 01/2005, aprobada por RHCS 69/2006 –Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Geografía-.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el día 18 de febrero de 2025, desde las 15:00 horas, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora, a fin de proceder a evaluar los antecedentes presentados por los/ as aspirantes inscriptos/ as y que el mismo día a partir de las 17:00 horas se recepen las entrevistas personales correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- La reunión de la comisión evaluadora y las entrevistas personales se desarrollarán en la sede del Departamento de Geografía, sito en Pabellón Casa Verde, primer piso, Facultad de Filosofía y Humanidades, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 7°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CR